

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**PROYECTO CURRICULAR INGENIERIA DE SISTEMAS**

**CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE**  
**DOCENTE HORA CÁTEDRA**  
**PERÍODO 2016-1**

ÁREA.	ASIGNATURAS
<b>PROGRAMACIÓN</b>	Programación orientada a objetos, programación Básica

**REQUISITOS GENERALES.**

**PERFIL:** Formación Académica: Ingeniero de Sistemas, preferiblemente con estudios postgraduales en telecomunicaciones o afines. Experiencia docente universitaria de mínimo de dos (2) años en el área del concurso.

Disponibilidad Horarios.

ASIGNATURA	VIN	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Programación Básica					6-8 a.m		
Programación orientada a objetos		12:00-2:00 p.m	12:00-2:00 p.m		12:00- 2:00 p.m		

**1. PROCESOS DE SELECCIÓN**

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas [www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co) (Link: Contratación) los días hábiles 14 y 15 de Marzo de 2016

**2. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER**

1

**3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:**

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 5). En horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirán por ningún motivo documentación.

#### **4. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:**

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería.

#### **5. ASPECTOS A EVALUAR:**

Definidos por el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular

#### **6. Publicación de Resultados**

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

#### **CONSEJO CURRICULAR INGENIERÍA SISTEMAS**

#### **CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Nota:** si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.